

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 16 DE 2026

CÓDIGO: SGR-210

FECHA: 10 de junio de 2026

PARA: Comunidad universitaria y ciudadanía en general

ASUNTO: Suspensión de términos para la publicación, comunicación y/o notificación de actos administrativos, trámites y respuestas a las comunicaciones interpuestas a través del Sistema de PQRSFD de la Universidad Pedagógica Nacional

La Secretaría General informa que se suspenderán términos **desde las 5:00 p.m. del jueves 25 de junio hasta las 11:59 p.m. del domingo 5 de julio de 2026**, para la publicación, comunicación y/o notificación de actos administrativos, trámites y respuestas a las comunicaciones del Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias – PQRSFD.

Lo anterior considerando que, mediante Resolución 0355 de 2026 *Por la cual se concede un descanso remunerado intersemestral*, el Rector determinó: "Conceder al personal Administrativo y Trabajadores Oficiales de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional, un descanso remunerado intersemestral por el termino de cinco (5) días hábiles, contados a partir del 26 de junio y hasta el 03 de julio del 2026, retomando sus labores el 06 de julio del 2026."

Los términos se reanudarán el lunes 6 de julio de 2026, en consecuencia, las PQRSFD recibidas a través de cualquiera de los canales de atención del sistema durante el periodo de suspensión de términos serán tramitadas a partir de dicha fecha.

En caso de notificaciones y requerimientos judiciales, por favor dirigir su comunicación a la dirección de correo: aju@pedagogica.edu.co

En constancia de lo anterior, la presente circular se publica el 10 de junio de 2026 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Gina Marcela Duarte Fonseca
Secretaria General